INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS18-103

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	DISTRICLINICOS S.A.S.	NO CUMPLE*1
2	EASYMEDICS MERCADEO S.A.S	NO CUMPLE*1
3	SURGIPLAST LTDA	CUMPLE
4	SURGICON Y CIA S.A.S	NO CUMPLE*2
5	DEPROMEDICA S.A.S	CUMPLE
6	ALFA TRADING S.A.S	CUMPLE
7	FANUEL FARMACEUTICA S.A.S	CUMPLE
8	DINAMISMO MEDICO S.A.S	NO CUMPLE*1
9	INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA	NO CUMPLE*1
10	BIOPLAST S.A	NO CUMPLE*3
11	UCIPHARMA S.A	CUMPLE
12	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO Y/O DISPROFARM	CUMPLE
13	DIS-HOSPITAL S.A.S	CUMPLE
14	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A	CUMPLE
15	BYO MEDICOS S.A.S	NO CUMPLE*1
16	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA	CUMPLE
17	INTRAMEDICA S.A.S	CUMPLE
18	AMAREY NOVA MEDICAL S.A	CUMPLE
19	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
20	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES	NO CUMPLE*4
21	GRUPO VITAL LTDA	NO CUMPLE*1
22	DESECHABLES MEDICOS S.A.S	NO CUMPLE*1

23	INVERSIONES ROMERO S.A.	NO CUMPLE*1
24	DISTRIBUCIONES JMM Y/O JAIME LEÓN MOLINA MONTOYA	NO CUMPLE*1
25	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

Observaciones:

*1 Los proponentes DISTRICLINICOS S.A.S., EASYMEDICS MERCADEO S.A.S, DINAMISMO MEDICO S.A.S, INDUSTRIAS MEDICAS ALFA LTDA, BYO MEDICOS S.A.S, GRUPO VITAL LTDA, DESECHABLES MEDICOS S.A.S., INVERSIONES ROMERO S.A. y DISTRIBUCIONES JMM Y/O JAIME LEÓN MOLINA MONTOYA presentaron oferta económica a través de la plataforma de Bionexo en el proceso de la referencia; sin embargo no acreditaron los requisitos legales en el término establecido en el cronograma del proceso. En consecuencia, deben subsanarlos.

*2 El proponente SURGICON Y CIA S.A.S debe acreditar la falta temporal o absoluta del Representante Legal, garantizando la facultad para actuar del suplente dentro del presente proceso, tal como se desprende del Certificado de Existencia y Representación Legal.

*3 El proponente BIOPLAST aporta un formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT, distinto al del anuncio público, el cual se encuentra como anexo en el acápite 11 del anuncio público paginas 10, 11,12. Debe subsanar este requisito

*4 El proponente IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES aporta el formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT, sin embargo carece de la huella del representante legal. Debe subsanar este requisito

En consecuencia por considerarse la ausencia de estos requisitorios legales subsanables, la entidad les otorga un plazo perentorio hasta el día **24 de Enero de 2018 hasta las 4:00 de la tarde**, para allegarlos a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE HUEM original, y vía correo electrónico a los correos dispuestos en el anuncio público; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, 23 días del mes de Enero de 2018

Angélica Chaparro Q

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Kaleth Correa González-Abogado ACTISALUD GABYS
Revisó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado ACTISALUD GABYS